



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 31 de agosto del 2021

OFICIO MULTIPLE N.º 111 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de las Institución Educativa Pública de la Ugel02

Correo:

Presente. –

Asunto : ASISTECIA TÉCNICA “BRIGADA DE PROTECCIÓN ESCOLAR (BAPES)
EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.

Referencia : R.M. 066-2018-MINEDU
Expediente N°ESSE2021-INT- 0056032

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, donde se precisa que las Brigadas de Autoprotección Escolar – BAPES, son instancias de participación de las familias en la protección y seguridad de las y los estudiantes mediante acciones de vigilancia social, para prevenir situaciones de riesgo para los estudiantes.

Así mismo en el numeral 6.3 De la asistencia técnica de la Resolución Ministerial N° 066-2018 se establece:

- 6.3. *La Ugel debe solicitar el apoyo de las Oficinas de Participación Ciudadana de las Comisarias, el comité de Convivencia, Tutoría e Inclusión Educativa y la Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgos, o las que haga sus veces, brindan asistencia técnica a las instituciones educativas.*
- 6.4. *La asistencia técnica se realizará desde un enfoque formativo, que tiene por objetivo promover en los integrantes de la comunidad educativa, conocimientos, actitudes y habilidades orientadas a fortalecer la protección autoprotección, el autocuidado, la prevención de riesgos y daños en el marco de un sistema de protección y seguridad del estudiante.*

En este sentido la Ugel02 en coordinación con la Policía Nacional del Perú – PNP se convoca a los directivos de las instituciones educativa a participar de la Asistencia Técnica “Brigada de Autoprotección Escolar” – BAPES a fin de fortalecer las acciones que se implementarán en las IIEE en el marco de la emergencia sanitaria y la acciones de planificación para el retorno a las IIEE, precisando que la actividad se realizará:

Fecha: 8 de setiembre 2021

Hora: 9.00 a. m.

Link: <https://bit.ly/3znEPOi>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.